



Municipio de Mayagüez

Departamento de Vivienda y Programas Federales



AVISO PÚBLICO ANTICIPADO

El Municipio de Mayagüez, a través del Departamento de Vivienda y Programas Federales, está considerando y revisando el proyecto a continuación para determinar la posibilidad de conceder asistencia para:

- Rehabilitación de Vivienda en los siguientes sectores:
- #201 Calle Balboa, Bo. La Quinta - CDBG
 - #3 Calle Justitiano, Bo. Balboa - CDBG - R
 - #252 Calle Guillermo Gajate, Bo. Santurce - CDBG - R
 - #97 Calle Elena Segarra, Bo. Mari - CDBG - R
- Mayagüez, Puerto Rico

La labor de este proyecto consiste en la rehabilitación sustancial de cuatro unidades de viviendas residenciales privadas con fondos CDBG y CDBG - R de la Ley ARRA Bajo HUD.

Dado que el proyecto se encuentra en área inundable de 100 años de acuerdo al Mapa de Tasa de Seguros de Área Inundable, Panel Comunitario Número 72000C0985R1, panel 0985 de 2160, del 19 de abril de 2005 establecida por la Agencia Federal de Manejo de Emergencia (FEMA), bajo la Orden Ejecutiva 11988 se le requiere a HUD no apoyar los proyectos si existen alternativas viables para el desarrollo de estos en la base del área de inundación, en conformidad; se prepara un análisis.

Se invita al público en general a someter comentarios sobre el proyecto propuesto los cuales serán recibidos, durante los próximos quince (15) días a partir de la fecha de esta publicación, por la Sra. Maribel Pérez Ortiz, Directora Auxiliar II del Departamento de Vivienda y Programas Federales del Municipio de Mayagüez. Envíe sus comentarios por escrito a la siguiente dirección:

Municipio de Mayagüez
 Departamento de Vivienda y Programas Federales
 P.O. Box 658
 Mayagüez, PR 00681

Toda la información presentada antes del cierre de operaciones del día 15 será encaminada por el Municipio y se preparará un expediente de información de Liberación Ambiental. La información presentada al Municipio de Mayagüez para la aclaración ambiental estará disponible al público en general en el Departamento de Vivienda y Programas Federales ubicado en la Calle Ramón Emeterio Betances #123 sur de Mayagüez. Ninguno de los materiales presentados serán devueltos.

José Guillermo Rodríguez
 Alcalde

Reguerido por el Código de Regulaciones Federales número 24 Parte 58 (24 CFR, Part 58) de Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal (HUD).